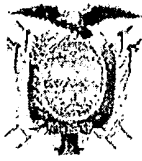


Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Quito, a 3 de febrero del 2015

PROTOCOLIZACION N° 2015-17-01-21-P000630

**PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS
RELATIVOS AL PODER GENERAL DE LA
COMPAÑÍA THAMES GLOBAL VENTURES LTD**

ESCANEAR

CUANTIA: INDETERMINADA

(Di 2, copias)

MR

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina
81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



LEXIM

abogados

Quito DM, 3 de febrero de 2015.

Señora Ab.

María Laura Delgado Viteri

NOTARIA 21 DEL CANTON QUITO

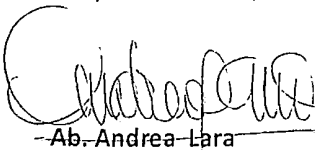
En su despacho.-

De mi consideración:

Andrea Cristina Lara Lara, ecuatoriana, mayor de edad, de profesión abogada, por medio del presente solicito a usted que de conformidad con el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, se sirva protocolizar en un solo cuerpo los documentos adjuntos relativos al Poder General de la compañía THAMES GLOBAL VENTURES LLP.

Los documentos certificados sírvase insertarlos en el protocolo a su cargo y emitir dos copias certificadas del mismo.

Muy atentamente,



~~Ab. Andrea Lara~~

Mat. 17-2008-729 Foro de Abogados

Av. República del Salvador, 1993 y 2000
Edif. Pinar Norte, P.O. 11
Quito - Ecuador

PBK 1993 y 2000
Edif. Pinar Norte, P.O. 11
Quito - Ecuador



**RESOLUCIÓN ADOPTADA UNÁNIMEMENTE POR LOS
SOCIOS DE**

THAMES GLOBAL VENTURES LLP

28 de mayo de 2014

Los suscritos, FUNDACION MA PREFERENCE y MASOR FOUNDATION, siendo todos los socios de THAMES GLOBAL VENTURES LLP, una sociedad en comandita de responsabilidad limitada, organizada conforme a la Ley de Sociedades en Comandita de Responsabilidad Limitada del 2000, por la presente adoptan las resoluciones siguientes:

CONSIDERANDO, otorgar un poder para representar a la sociedad sujeto a la aprobación unánime de los socios existentes;

En consecuencia, por la presente, unánimemente

RESUELVE: designar a la Sra **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, portadora del pasaporte no 1000756955, como Apoderada de la Sociedad, con efecto en la fecha de la presente resolución;

RESUELVE: emitir un Poder a la Sra **MARCIA IRENE VACA CASTILLO**, portadora del pasaporte no 1000756955, con facultad y autoridad para actuar y firmar y que el dicho Poder lo firmen los Socios de la citada Sociedad en Comandita;

Las presentes resoluciones fueron unánimemente adoptadas con efecto al 28 de mayo de 2014

Por: Daniel Klein
FUNDACION MA PREFERENCE
Socio

Por: Paicalex Trust Management AG
MASOR FOUNDATION
Socio

Notaría 21
Alcantara Laboratorios S.A. de C.V.
21 de mayo de 2014



Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma al reverso del

Señor **Thomas Emanuel MEIER**, nacido 7 de junio de 1953, ciudadano Suizo de Zofingen AG, según declaración propia domiciliado Vollikerstrasse 15, 8133 Esslingen, a quien conocemos personalmente

La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto

Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado.

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento

Kusnacht, 5 de junio de 2014
BK no. 3851
Tasa CHF 20 00



NOTARIAT KÜSNACHT

Jan Rohner, Notario Sustituto



Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma al reverso de la

Señora **Patrizia Anna SUTER GREEDHARRY**, nacida 1 de mayo de 1970, ciudadana Suiza de Wald ZH, según declaración propia domiciliada Glärnischstrasse 139, 8708 Männedorf, a quien conocemos personalmente

La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto

Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento

Kusnacht, 5 de junio de 2014
BK no. 3853
Tasa CHF 20 00



NOTARIAT KÜSNACHT

Jan Rohner, Notario Sustituto



PODER GENERAL

THAMES GLOBAL VENTURES LLP, en adelante la Sociedad, una sociedad en comandita de responsabilidad limitada, debidamente organizada y existente conforme a la Ley de Sociedades en Comandita de Responsabilidad Limitada del 2000 con el No OC337740, dirección registrada en el 3er Piso, Meadows House, 20 Queen Street, Londres W1J 5PR, Inglaterra, por y a través de los suscritos quienes se encuentran debidamente autorizados para otorgar el presente poder en nombre de la Sociedad, por la presente otorgan a la Sra MARCIA IRENE VACA CASTILLO, portadora del pasaporte no. 1000756955, un PODER GENERAL tan amplio como en derecho sea necesario, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpóreos o incorpóreos de la Sociedad; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y manejar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Sociedad, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Sociedad tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Sociedad sea parte como deudora o acreedora; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad, ya que es la intención del presente Poder General que el mismo se ejerza sin restricción alguna

Autorizamos igualmente a la Apoderada aquí designada para usar y ejercer el presente Poder en nombre de la Sociedad en cualquier lugar del mundo, inclusive, cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país

La Apoderada deberá garantizar que la Sociedad reciba toda la documentación que la Apoderada firme en nombre de la Sociedad

Notaría 21
Abog. Mariana Patricia R. Viquez



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich
Confederação Suíça, Cantão de Zurique
El presente documento público / Este documento público

2. Ha sido firmado por Jean Rohner

foi assinado por

3. Actuando en calidad de Notar-Stellvertreter

na sua qualidade de

4. Se halla sellado/timbrado con/está provisto do selo/carimbo do (da)

Notaria Küssnacht

Certificado

05. Juni 2014

5. En/em 8090 Zurich/Zurique

6. El/no día

7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich
pela Chancelaria do Estado do Cantão de Zurique

8. Con el número/bole o No. 14037/2014

9. Sello/timbre/selo/carimbo

10. Firma/Assinatura



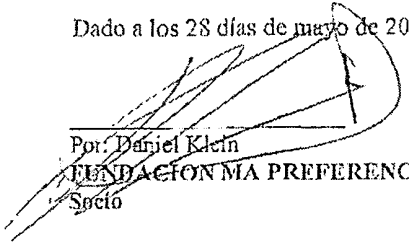
016730

S. Overkott

S. Overkott

La Apoderada no está autorizada para delegar el presente mandato u otorgar a terceros los poderes que se confieren en la presente. El presente Poder podrá ser revocado en cualquier momento por los Socios y deberá ser válido por dos años desde la fecha de su emisión, y dejará de tener efecto luego de esa fecha salvo renovación mediante resolución de los Socios.

Dado a los 28 días de mayo de 2014


Por: Daniel Klein
FUNDACION MA PREFERENCE
Socio


Por: Pricolex Trust Management AG
MASOR FOUNDATION
Socio

Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma que preceden del

Señor Thomas Emanuel MEIER, nacido 7 de junio de 1953, ciudadano Suizo de Zofingen AG, según declaración propia domiciliado Vollikerstrasse 15, 8133 Esslingen, a quien conocemos personalmente

La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto

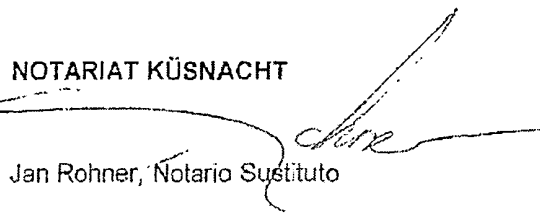
Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento

Kusnacht, 5 de junio de 2014
BK no. 3852
Tasa CHF 20.00



NOTARIAT KÜSNACHT


Jan Rohner, Notario Sustituto

 **Notaría 21**
Abg. María Laura Delgado Vilari



Legalización oficial

Por la presente se legaliza oficialmente la autenticidad de la firma al reverso de la

Señora **Patrizia Anna SUTER GREEDHARRY**, nacida 1 de mayo de 1970, ciudadana Suiza de Wald ZH, según declaración propia domiciliada Glärnischstrasse 139, 8708 Männedorf, a quien conocemos personalmente

La firma fue reconocida en nuestra presencia por una tercera persona apoderada al efecto

Legalizado firma(s) personal(es) solamente; autorización para firmar en nombre de la empresa no comprobado

Esta legalización se refiere solamente a la autenticidad de la(s) firma(s) y no al contenido o la validez del documento

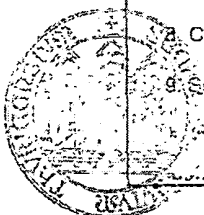
Kusnacht, 5 de junio de 2014
BK no. 3854
Tasa CHF 20 00



NOTARIAT KÜSNACHT

Jan Rohner, Notario Sustituto

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. País: Confederación Suiza, Cantón de Zurich Confederação Suíça, Cantão de Zurique El presente documento público / Este documento público	
2. Ha sido firmado por	<i>Jan Rohner</i>
foi assinado por	
3. Actuando en calidad de	<i>Notario - Stellvertreter</i>
na sua qualidade de	
4. Se halla sellado/timbrado con/está provisto do selo/carimbo do (da)	
<i>Notariat Kusnacht</i>	
Certificado	
5. En/em 8090 Zurich/Zurique	6. El/Vno día
	05. Juni 2014
7. Por la Cancillería de Estado del Cantón de Zurich pela Chancelaria de Estado do Cantão de Zurique	
8. Con el número/sob o nº	<i>14238/2014</i>
9. Sello/timbre/selo/carimbo	10. Firma/Assinatura
<i>AT SP</i>	<i>[Signature]</i>



S. Overkott

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE CIUDADANÍA Y C.D. 100075695-5

APELLIDOS Y NOMBRES
VACA CASTILLO
MARCEA IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
BARBURA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1953-06-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

EDUCACIÓN SUPERIOR PROFESIÓN OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA JORGE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO MARIA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

046

046 - 0195 1000756955

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA CASTILLO MARCEA IRENE

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO MARISCAL SUCRE 2
CANTÓN PAROQUIA ZONA

(S) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley de notariado que las copias que en fojas
antecedentes son documentos presentados ante mí.

Quito, 01 FEB 2016

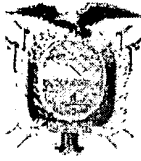
Alba María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Alba María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Alba María Laura Delgado Viteri

ERT
REVISADO
NOTARIA 21

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

RAZON: A petición de la Abg. Andrea Lara, protocolizo en seis (6) fojas la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL PODER GENERAL DE LA COMPAÑÍA THAMES GLOBAL VENTURES LLP., que antecede.- Quito, tres de febrero del dos mil quince.-



ABG. MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

[Firma manuscrita]

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se protocolizo ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL PODER GENERAL DE LA COMPAÑÍA THAMES GLOBAL VENTURES LLP., sellada y firmada en Quito, tres de febrero del dos mil quince.-



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com

